SOLICITUD DE PERSONAL PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN
PROCESO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FECHA DE SOLICITUD: 2026-01-22		RADICADO (Archivo):	

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA 2.10 Secretaría de Seguridad y Convivencia Ciudadana requiere 1 funcionario (s)
que cumpla (n) con el siguiente perfil:

ESTUDIOS Y EXPERIENCIA	
FORMACION ACADEMICA	**EXPERIENCIA**
Profesional en Derecho	Tres (3) años de experiencia profesional

CARACTERÍSTICAS DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Dependencia	Código de Dependencia	N° Certificado Registro de Proyectos	Código BPIN MGA-WEB	Programa *	Proyecto en la MGA WEB *	Indicador de Producto *	Meta del cuatrenio plan de desarrollo *	Actividades a Desarrollar y Producto a Entregar
2.10 Secretaría de Seguridad y Convivencia Ciudadana	1100	N/A	2024050880076	5.1.1. "Juntos construimos y fomentamos la paz a través de la seguridad y la convivencia ciudadana."	Fortalecimiento de los servicios de atención y promoción de acceso a la justicia en el Municipio de Bello	1. "Casas de Justicia en operaión"	2	1.Contribuir con el fortalecimiento técnico y operativo de las Casas de Justicia del municipio de Bello, mediante la orientación y acompañamiento jurídico a los diferentes usuarios que acuden a la Inspección Tercera de Policía, así como la remisión de casos. 2.Divulgar y promover la oferta institucional para el acceso a la justicia formal y no formal de las casas de justicia de nuestro municipio. 3.Acompañar desde su conocimiento jurídico la elaboración y revisión de documentos tales como; oficios, memorandos, resoluciones, decretos, respuestas jurídicas a requerimientos internos y externos y otros, relacionados con su objeto contractual. 4.Desde sus competencias profesionales, servir de enlace entre la Inspección Tercera y las Casas de Justicia para asegurar la continuidad de los procesos y el acceso a otros servicios. 5.Ejecutar las demás actividades que le sean asignadas con ocasión de la ejecución objeto del contrato.

* Información tomada del Plan de Desarrollo vigente.

TIPO GASTO: **INVERSION**

SECRETARIO(A), GERENTE Y/O DIRECTOR(A) DE DESPACHO CLAUDIA ALEJANDRA ROMERO GIL (E)

FIRMA

La Dirección Administrativa de Talento Humano, después de analizar la solicitud informa que **No** dispone de personal suficiente en la planta de cargos para desarrollar la actividad.

RESPONSABLE DIRECCION ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO

Maata c Aquino O.

FIRMA

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

Datos de la Entidad Estatal/Proveedor
Áreas de interés
Configuración Entidad Estatal / Proveedor
Administración de usuarios
Recomendaciones (no disponible)
Biblioteca de documentos
Suscripción a notificaciones

Editar datos resumen | Editar datos completos

Información general

Logo de la entidad	
Nombre de la entidad	Zully Stephanie Cardona Osorio
Nombre abreviado	Stephanie Cardona
Fecha de creación	26/07/2024
País de origen	COLOMBIA
Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía
Número de documento	1020444746
Tipo Entidad Estatal / Proveedor	Persona Natural colombiana
Código UNSPSC	
Zona horaria	
Idioma	
Moneda por defecto	
País	COLOMBIA
Ciudad	Antioquia
Municipio	Bello

Información de contacto

Dirección	CARRERA 55 62A 44
Código postal	051053
Teléfono de oficina	3023748962
Fax de oficina	
Correo electrónico de la oficina	stephanie.cardona4101@gmail.com
Correo electrónico para notificaciones SECOP II	stephanie.cardona4101@gmail.com

Dirección	Estado	País	Teléfono

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Página web

Página web	
Facebook	
URL linkedin	
URL de youtube	
Twitter URL	

Contacto principal

Título	Prof
Nombre	Zully Stephanie Cardona Osorio
Cargo	Abogada Especialista en Derecho Administrativo
Teléfono	5783013
Móvil	3023748962
Fax	
Correo electrónico	Stephanie.cardona4101@gmail.com

Información financiera (No diligencie la tabla de información financiera si no está obligado a tener estados financieros.)

Año fiscal	Ingresos	Ebitda	Número de empleado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Editar datos completos

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombi 018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

Bello, 22 de enero de 2026

Doctora
CLAUDIA ALEJANDRA ROMERO GIL
Secretaria de Seguridad y Convivencia Ciudadana (E)
Municipio de Bello

ASUNTO: **PROPUESTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

Cordial saludo;

A continuación, le hago entrega de la propuesta de prestación de servicios junto con las actividades para desarrollar como contratista en la Secretaría de Seguridad y Convivencia Ciudadana:

1. *Contribuir con el fortalecimiento técnico y operativo de las Casas de Justicia del municipio de Bello, mediante la orientación y acompañamiento jurídico a los diferentes usuarios que acuden a la Inspección Tercera de Policía, así como la remisión de casos.*
2. *Divulgar y promover la oferta institucional para el acceso a la justicia formal y no formal de las casas de justicia de nuestro municipio.*
3. *Acompañar desde su conocimiento jurídico la elaboración y revisión de documentos tales como; oficios, memorandos, resoluciones, decretos, respuestas jurídicas a requerimientos internos y externos y otros, relacionados con su objeto contractual.*
4. *Desde sus competencias profesionales, servir de enlace entre la Inspección Tercera y las Casas de Justicia para asegurar la continuidad de los procesos y el acceso a otros servicios.*
5. *Ejecutar las demás actividades que le sean asignadas con ocasión de la ejecución objeto del contrato.*

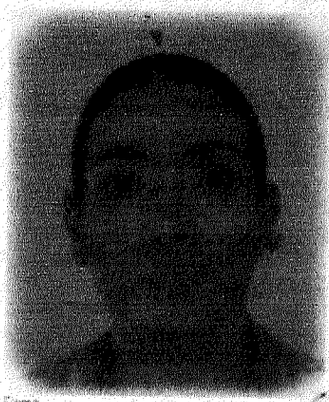
Cordialmente,

ZULLY STEPHANIE CARDONA OSORIO
C.C. 1.020.444.746

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP **1.020.444.746**



Apellidos
CARDONA OSORIO

Nombres
ZULLY STEPHANIE

Nacionalidad	Estatura	Sexo
COL	1.72	F

Fecha de nacimiento — G.S.
05 SEPT 1991 — O+

Lugar de nacimiento
MEDELLIN (ANTIOQUIA)

Fecha y lugar de expedición
11 SEPT 2009, BELLO

Firma

Fecha de expiración
05 MAYO 2035

.OD

0607433 61

REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penagos Giraldo

```
ICCOL0607433612010 49<<<<<<<<<<
9109054F3505056COL1020444746<4
CARDONA<OSORIO<<ZULLY<STEPHANI
```

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14969879888

(415)7707212489984(8020) 000001496987988 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 2 0 4 4 4 7 4 6	5	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 2 0 4 4 4 7 4 6

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Antioquia 0 5	Bello 0 8 8

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CARDONA	OSORIO	ZULLY	STEPHANIE

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Bello 0 8 8

41. Dirección principal: CR 55 62 A 44 BRR EL CAIRO

42. Correo electrónico: stephanie.cardona4101@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 2 3 7 4 8 9 6 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 2 1 0 9 2 7							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CARDONA OSORIO ZULLY STEPHANIE

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 22-12-2025 06:59:25PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 04 de enero de 2026, a las 11:43:21, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1020444746
Código de Verificación	102044474626010411432 1

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 287473916

PIB
11:52:35

Bogotá DC, 04 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ZULLY STEPHANIE CARDONA OSORIO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1020444746:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD Y CONFLICTOS DE INTERESES

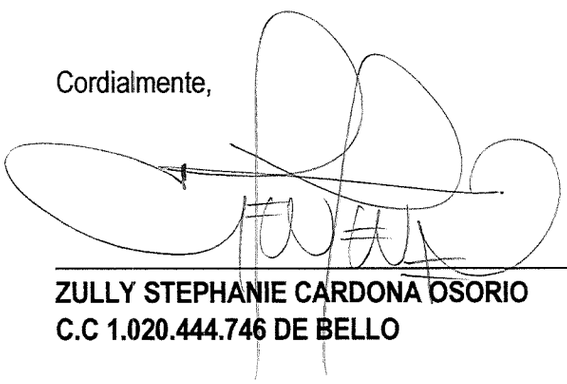
El suscrito declara, bajo la gravedad de juramento que:

Conozco las causales de inhabilidad, incompatibilidades y conflictos de intereses para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, La 1474 de 2011 y el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016 y demás normas sobre la materia.

Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7° y 52 y los efectos legales consagrados en el Art. 44 numeral. 1° del Estatuto Contractual. Declaro que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, y que consultados los antecedentes disciplinarios, judiciales y el boletín de responsables fiscales, a la fecha no se registra ningún antecedente respecto de la persona aquí señalada.

Dado en el Municipio de Bello en el mes de enero de 2026.

Cordialmente,



ZULLY STEPHANIE CARDONA OSORIO
C.C 1.020.444.746 DE BELLO

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:56:31 AM horas del 04/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1020444746**

Apellidos y Nombres: **CARDONA OSORIO ZULLY STEPHANIE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/01/2026 12:01:00 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1020444746** y Nombre: **ZULLY STEPHANIE CARDONA OSORIO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **131671369** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:03:13 horas del 04/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1020444746,** Apellidos y Nombres **CARDONA OSORIO ZULLY STEPHANIE**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA DE BELLO**, con NIT **890980112-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1020444746 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 04/01/2026 12:05 PM

Código Verificación: **CUAMWJ64Y8**

Válida hasta: **04/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD LABORAL

CRC CertiBello
Centro de Reconocimiento para Conductores
Y MEDICINA LABORAL



CRC CERTIBELLO SAS
NIT 900704411-0

CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR
Certificado de aptitud: 1020444746-22921

INFORMACIÓN GENERAL

Fecha y Lugar:	5/07/2024 - BELLO - ANTIOQUIA	**Tipo de Examen:**	EXAMEN MEDICO LABORAL DE INGRESO
Paciente:	ZULLY STEPHANIE CARDONA OSORIO	**Identificación:**	1020444746
Género	FEMENINO **Edad:** 32	**Teléfono**	**Móvil:**
Fecha Nacimiento:	5/09/1991	**Cargo:**	ABOGADA
Estado Civil:	SOLTERO(A)	**EPS:**	SURA
Dirección	KR 55 # 62A- 44	**ARL:**	SURA
Escolaridad:	ESPECIALIZACION	**AFP:**	COLPENSIONES
Empresa	PARTICULAR -		

EXÁMENES DE DIAGNÓSTICO LABORAL REALIZADOS

AUDIOMETRIA	1. CONTROL ANUAL, 2. PAUTAS DE CUIDADO AUDITIVO, 3. USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN AUDITIVA EN EXPOSICIÓN A RUIDO
OPTOMETRIA	SIN ALTERACIONES
MEDICINA OCUPACIONAL	USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL, PAUSAS ACTIVAS, HIGIENE POSTURAL, SE RECOMIENDA TENER HABITOS DE VIDA SALUDABLE , PAUSAS ACTIVAS , USO ADECUADO DE EPP , CUMPLIR CON LAS NORMAS DE SST ESTALECIDAS POR LA EMPRESA , AVISAR A SU JEFE INMEDIATO EN CASO DE SUFRIR ACCIDENTE O INCIDENTE LABORAL. - ACTUALMENTE NO PRESENTA ALTERACIONES OSTEOMUSCULARES EN LOS DIFERENTES SEGMENTOS CORPORALES (HOMBRO , CODO , MUÑECA , ZONA LUMBAR , RODILLA) QUE PUEDAN PRODUCIR ALTERACION DURANTE EL DESEMPEÑO DEL CARGO

CONCEPTO DE APTITUD LABORAL

EXAMEN LABORAL DE INGRESO SIN RESTRICCIONES

Observaciones.

'RECOMENDACIONES PARA EL CARGO: - Tomar de manera continua pequeños sorbos de agua al clima mientras labora; Realizar periodos de descanso conversacional durante su jornada laboral; en la vida cotidiana no debe utilizar audifonos de ninguna clase para escuchar música o ver videos
-User elementos de protección personal según exposición del cargo
- Utilizar protectores auditivos en ambientes ruidosos y respiratorios en ambientes con material particulados y de gases , con la previa capacitación y entrenamiento adecuados para el uso de los mismos
- Realizar desplazamientos cortos en el puesto de trabajo y alternar posturas cuando este en oficina
- Realizar capacitación en higiene corporal adecuada para movilizar cargas (cargue/descargue/agarre), y para realizar las demás tareas de su ocupación. (Por ejemplo. separar y doblar rodillas para agacharse, manteniendo la espalda recta, con la carga pegada al cuerpo y levantarse lentamente, entre otras...)
- Conservar postura recta del cuello y la espalda
- Informar oportunamente al personal encargado de talento humano, algún cambio en el estado de salud y/o accidente laboral consultar a tiempo en la EPS
- Trabajar atento y nunca laborar bajo efectos del licor y/o sustancias psicoactivas
- Si permanece mucho tiempo de pies, se recomienda utilizar medias de gradiente de presión leve (8-15 mmHg), para ayudarle a la circulación de los miembros inferiores y evitar, o mejorar, las varices de las piernas
- Llevar estilos de vida y hábitos de trabajo saludables
- La silla que se utilice siempre debe tener espaldar, se recomienda apoyar siempre la espalda al espaldar de la silla y debe permitir la adecuada postura del trabajador.
- Se recomienda uso de apoyapiés y pedmouse para los trabajos en computador.
- Sitúese siempre a, por lo menos, 40 cm de la pantalla del pc y que la parte superior del monitor esté al frente de los ojos o ligeramente por debajo
'

Tipo de Restricción	Condiciones, Factores, Agentes Asociados	Permanente
NO		

Ingresar al Sistema de Vigilancia Epidemiológica (SVE) o Programa de Prevención y Promoción (PPyP)

NO

Información de Remisiones

NO

'En la fecha, yo, mayor de edad, identificado como aparece al lado de mi firma en este documento, actuando en pleno uso de mis facultades mentales, actuando sin presiones de ninguna índole, y en pleno conocimiento de mi estado de salud, declaro que SI he recibido toda la información pertinente acerca de los exámenes clínicos y paraclínicos que me van a ser practicados, y que SI he tenido ocasión de preguntar y resolver todas mis inquietudes al respecto. De conformidad plena y teniendo en cuenta todo lo anteriormente expresado, SI autorizo a la IPS para realizarme los exámenes clínicos y paraclínicos solicitados por mi empleador o entidad remitente, para realizar la toma de muestras de sangre y otros fluidos corporales y a que los resultados de dichos exámenes sean plasmados de manera general en el Informe de Condiciones de Salud que será entregado a mi empleador o entidad solicitante para fines de vigilancia epidemiológica o según corresponda. En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Estatutaria 1581 del 17 de octubre de 2012, autorizo a la IPS para que hagan uso de mis datos personales existentes en su base de datos. Las respuestas dadas por mi están completas y son verídicas. Firmo para constancia.

Nota: Dando cumplimiento a las disposiciones legales , Ley 1581 de 2012 (protección de datos personales), Ley 1266 de 2008 (Habeas Data) y Ley 1273 de 2009 (Protección de

la información **y de los datos**), declaro en mi calidad de usuario de la IPS, que he sido informado y conozco de manera clara y expresa la **finalidad** con que se recopilan mis datos y autorizo **expresamente a que** la presente entidad conozca, actualice , corrija o suprima la información entregada, por lo que los datos **recopilados serán** tratados de manera confidencial y **exclusivamente** para los propósitos relacionados con los trámites y servicios que presta la entidad'

Luis de Oro Saumeth
Médico Esp. SST
Reg. 20180800031134

LUIS EDUARDO DE ORO SAUMETH
Médico Especialista en Salud Laboral

ZULLY STEPHANIE CARDONA **OSORIO** 1020444746
Firma y cédula del Paciente

20180800031134

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **ZULLY STEPHANIE CARDONA OSORIO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1020444746,** se encuentra afiliado/a desde **03/02/2022** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES.**

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 05 de enero de 2026.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

EPS

sura

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **ZULLY STEPHANIE CARDONA OSORIO** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **1020444746** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1020444746
NOMBRES Y APELLIDOS	ZULLY STEPHANIE CARDONA OSORIO
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	30/01/2022
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	182
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	52

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
Fecha de generación: **05/01/2026**

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE BELLO

EL COLEGIO SANTO DOMINGO DE GUZMÁN DE LA POLICÍA NACIONAL

APROBADO SEGÚN RESOLUCIÓN Nº 059 DEL 27 DE JULIO DE 2004 DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPIO DE BELLO, NÚCLEO EDUCATIVO 903, POR LA CUAL SE CONCEDE RECONOCIMIENTO DE CARÁCTER OFICIAL Y LEGALIZACIÓN DE ESTUDIOS A PARTIR DE 1959.

POR CUANTO,

ZULLY STEPHANIE CARDONA OSORIO

Identificada con Cedula de Ciudadanía Número 1020444746 Expedida en Bello

Terminó satisfactoriamente los estudios correspondientes a los niveles de Educación Preescolar, Básica, Ciclos Primaria - Secundaria y Educación Media Técnica y fue aprobada en todas las evaluaciones reglamentarias, por tanto se le confiere el Título de,

BACHILLER TÉCNICO EN COMERCIO (Mercadeo y Venta)

Registro para efectos legales en el Folio número 110 **de Bachilleres, Libro número 01 el 20 de Noviembre de 2009**

El Diploma se expide en Bello a los 20 días del mes de noviembre de 2009

RECTORIA

Mayor Martha Rocío Morales Lagos
C.C. 52.553.843 de Bogotá
Rectora

SECRETARIA

Subintendente Emilse Londoño Cano
C.C. 43.104.224 de Bello
Secretaría Académica

POLI
POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

Personería Jurídica: Resolución 19349 del 4 de Noviembre de 1980,
Ministerio de Educación Nacional, Reforma Estatutaria 8963 del 11 de Septiembre de 1991

En atención a que:

Zully Stephanie Cardona Osorio

CC. No. 1020444746 Expedida en Bello

Ha cursado todos los estudios y cumplido los requisitos establecidos por la Institución y las disposiciones legales, le otorga el título de

Abogada

y le expide el presente diploma que acredita su idoneidad, en testimonio de lo cual se firma.

Medellín, septiembre 27 de 2021

EL DECANO

EL RECTOR

EL SECRETARIO GENERAL

Diploma 96831 registrado en Libro 12, Folio 113, Reg. Interno 105743

Este Diploma se registró en la Institución con base en las disposiciones legales, especialmente el Decreto No. 2150 del 5 de diciembre de 1995

Registrado en el Libro de Actas 17, Folio 6

UNAULA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Y EN SU NOMBRE LA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA
UNAULA

Personería Jurídica, Decreto Nacional Nº1259, del 27 de julio de 1970

en consideración a que

ZULLY STEPHANIE CARDONA OSORIO

CC 1020444746

ha cumplido con los requisitos exigidos por el reglamento académico de la Universidad, le confiere el título de

ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO

Medellín, 19 de diciembre de 2023

Rector

Decano

Secretario General

Registro Nº 17897 Folio 8826

Fecha 15 de diciembre de 2023

Director de Admisiones y Registro

008523

COMISIÓN NACIONAL DE
Disciplina
Judicial

CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **ZULLY STEPHANIE CARDONA OSORIO** , identificado(a) con número de documento **1020444746** y tarjeta profesional No. **371192**, **NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentando durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, "Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial".

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/ o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA DOMINGO 04 DE ENERO DE 2026.

Firmado Por:
William Moreno Moreno
Secretario
Comisión Nacional
De Disciplina Judicial
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3ea7ddcf703c51904fbe9e440c13473d60fd8a1cf0b0e485ed2ef1be00ff6ec2**
Documento generado en 04/01/2026 12:29:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

Gmail

Solicitud antecedentes disciplinarios - Abogada Zully Stephanie Cardona Osorio - TP 371192

postmaster@cendoj.ramajudicial.gov.co <postmaster@cendoj.ramajudicial.gov.co> 4 de enero de 2026 a las 13:11
Para: stephanie.cardona4101@gmail.com

Office 365

Your message to correspondencia@cndj.gov.co couldn't be delivered.

A custom mail flow rule created by an admin at cendoj.ramajudicial.gov.co has blocked your message.

Señor Usuario: Gracias por contactarnos. Su mensaje no fue recibido y no será atendido, estamos en Vacancia Judicial, regresamos 11/01/2026

stephanie.cardona410. . . **Office 365** **cndj.gov.co**
Sender **Action Required**

Blocked by mail flow rule

How to Fix It

An email admin at cendoj.ramajudicial.gov.co has created a custom mail flow rule that blocks messages that meet certain conditions, and it appears that your message has met one or more of those conditions.

- Check the text above for a custom message from the email admin that may help explain why your message was blocked and how you might be able to fix it. For example, removing prohibited words from the message or sending the message from a different email account may be sufficient to deliver your message.

If you've tried and you're still not able to fix the problem, consider contacting the email admin at cendoj.ramajudicial.gov.co to discuss what to do. While they're unlikely to remove or relax the rule, if you have a legitimate need to deliver your message they may offer guidance for how to do so.

More Info for Email Admins

Status code: 550 5.7.1_ETR

This error occurs because an email admin at cendoj.ramajudicial.gov.co has created a custom mail flow rule that has blocked the sender's message.

In some cases, the sender can change the message so it no longer violates the rule.

From: stephanie cardona <stephanie.cardona4101@gmail.com>
To: correspondencia@cndj.gov.co
Cc: sancionadoscndj@cndj.gov.co
Bcc:
Date: Sun, 4 Jan 2026 13:11:12 -0500
Subject: Solicitud antecedentes disciplinarios - Abogada Zully Stephanie Cardona Osorio - TP 371192

Cordial saludo,

De manera respetuosa, me permito solicitar la expedición y/o certificación de los **antecedentes disciplinarios** de la suscrita:

Nombre: Zully Stephanie Cardona Osorio

C.C: 1020444746

Profesión: Abogada

Tarjeta Profesional: 371192

Agradezco de antemano la atención prestada y quedo atenta a cualquier información adicional que se requiera para el trámite correspondiente.

Atentamente,

Zully Stephanie Cardona Osorio

1020444746

Abogada T. P. 371192

REPUBLICA DE COLOMBIA

Consejo Superior de la Judicatura

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA



NOMBRES:
ZULLY STEPHANIE

APELLIDOS:
CARDONA OSORIO

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
GLORIA STELLA LÓPEZ JARAMILLO

UNIVERSIDAD
POLIT. GRANCOLOMBIANO MEDELLIN

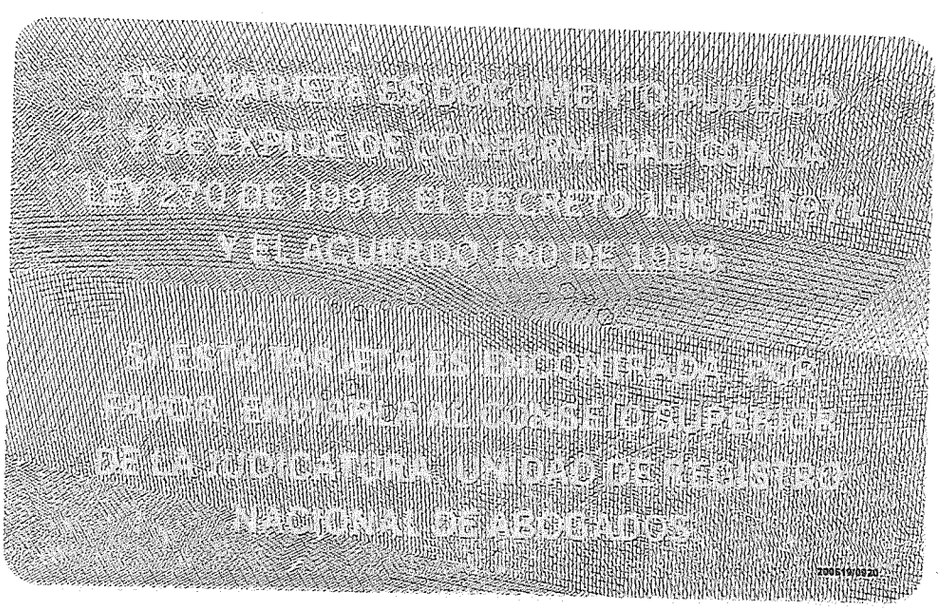
FECHA DE GRADO
27/09/2021

CONSEJO SECCIONAL
ANTIOQUIA

CEDULA
1020444746

FECHA DE EXPEDICIÓN
10/11/2021

TARJETA N°
371192



200519/0920

Firmado Por:

Andrés Conrado Parra Ríos

Director Unidad

Unidad Del Registro Nacional De Abogados Y Auxiliares De La Justicia

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a32cc47148ab0845291239178a0389a265ed8b12cfdc499baaff7447f557f1e9**

Documento generado en 04/01/2026 12:40:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

CERTIFICADO N.°: 6043

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICA

Que de conformidad con las normas vigentes, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional de Abogado, duplicados y cambios, previa verificación del cumplimiento de requisitos. Además, le corresponde anotar las sanciones disciplinarias impuestas en el ejercicio de la profesión de abogado, así como de las penas accesorias y demás novedades.

Una vez revisados los registros que contienen la base de datos de esta Unidad, se constató que el(la) señor(a) **ZULLY STEPHANIE CARDONA OSORIO**, quien se identifica con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** N.° **1020444746**, registra la siguiente información:

VIGENCIA RNA		
CALIDAD	**FECHA DE INSCRIPCIÓN RNA [1]**	**ESTADO DE INSCRIPCIÓN RNA**
ABOGADO(A) INSCRITO(A)	10/11/2021	VIGENTE
OBSERVACIONES		

VIGENCIA TPA			
CALIDAD	**N.° DE TARJETA PROFESIONAL**	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	**ESTADO [2]**
ABOGADO(A) CON TPA	371192	10/11/2021	VIGENTE
OBSERVACIONES			
NO REGISTRA			

La presente certificación se expide a los 4 días del mes de enero de 2026.

[1] RNA: Registro Nacional de Abogados.
[2] Conforme las normas vigentes, para ejercer la representación de terceros es necesario contar con Tarjeta Profesional de Abogado vigente, para los demás escenarios de ejercicio de la abogacía únicamente se requiere estar inscrito en Registro Nacional de Abogados.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

POLICIA NACIONAL

GRUPO TALENTO HUMANO MEVAL DE LA DIRECCION DE TALENTO HUMANO

EL SUSCRITO JEFE GRUPO TALENTO HUMANO

H A C E C O N S T A R

Que el Señor (a) PT CARDONA OSORIO ZULLY STEPHANIE identificado con CC. No. 1020444746. Laboró para la Policía Nacional en el cargo de SUSTANCIADOR (A), en la oficina de ASUNTOS JURIDICOS MEVAL – ASJUR - COMAN desde el 14-04-2019 hasta el 26-10-2021, desempeñó las siguientes funciones, así:

Grado	Cargo.	Unidad	Sigla	Pertenece	Inicio	Termino
PT	SUSTANCIADOR (A)	ASUNTOS JURIDICOS MEVAL	ASJUR	COMAN	14-04-2019	26-10-2021

Funciones

1. Atención a PQRS y acciones constitucionales
2. Elaboración proyectos de actos administrativos.
3. Acompañamiento y revisión jurídica de los procesos de contratación y convenios que se adelantan con relación a la delegación para la ordenación del gasto de la Institución.
4. Actuación jurídica frente a la revisión de contratación en las etapas precontractual, contractual y post contractual.
5. Adelantar las pruebas ordenadas en coordinación con el señor oficial instructor del proceso dentro de los términos y formalidades legales.
6. Surtir y evacuar las notificaciones, para así salvaguardar y mantener en buen funcionamiento de todos los bienes del Estado dotados para el servicio de la Policía Metropolitana del Valle de Aburra y de los bienes de los particulares de otras entidades puestos bajo nuestra custodia, uso y administración a cualquier título.
7. Proyectar los autos interlocutorios, autos de sustanciación ajustados a derecho respetando en todo momento los derechos fundamentales del inculpado, siguiendo para ello las directrices del funcionario competente.
8. Dar los avisos a las autoridades respectivas al inicio y término de la investigación.
9. Dar aplicación a la ley general de archivo.

La presente constancia se expide a los 17 días del mes de Junio de 2024 para ser presentada en A SOLICITUD DEL TITULAR

Teniente Coronel OSCAR JAVIER HERRERA CONTRERAS
Jefe Grupo Talento Humano

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

POLICIA NACIONAL

GRUPO TALENTO HUMANO MEVAL DE LA DIRECCION DE TALENTO HUMANO

EL SUSCRITO JEFE GRUPO TALENTO HUMANO

H A C E C O N S T A R

Que el Señor (a) PT CARDONA OSORIO ZULLY STEPHANIE identificado con CC. No. 1020444746. Ingresó a la Policia Nacional desde el 01-12-2011 y a la fecha desempeñó los siguientes cargos, así :

Grado	Cargo.	Unidad	Sigla	Pertenece	Inicio	Termino
PT	PENDIENTE POR RETIRAR	METROPOLITANA DEL VALLE DE AB	MEVAL	REGI6	26-10-2021	
PT	SUSTANCIADOR (A)	ASUNTOS JURIDICOS MEVAL	ASJUR	COMAN	23-08-2021	25-10-2021
PT	OPERADOR (A) DE DESPACHO	ESTACION DE POLICIA LAURELES	ESTPO	DISPO	01-01-2021	22-08-2021
PT	OPERADOR (A) DE DESPACHO	CENTRO AUTOMATICO DE DESPAC	CAD	SUBCO	14-04-2019	31-12-2020
PT	SECRETARIO (A)	DISTRITO CINCO DE POLICIA SURO	DISPO	COSEC	17-11-2016	13-04-2019
PT	SECRETARIO (A)	DISTRITO CINCO DE POLICIA SURO	DISPO	COSEC	01-06-2015	16-11-2016
PT	INTEGRANTE PATRULLA DE VIGILAI	CAI LAS COMETAS	CAI	ESTPO	27-08-2014	31-05-2015
PT	OPERADOR (A) SALA CENTRO DE IN	ESTACION DE POLICIA CASTILLA	ESTPO	DISPO	18-05-2014	31-05-2015
PT	OPERADOR (A) SALA CENTRO DE IN	ESTACION DE POLICIA CASTILLA	MEVAL	MEVAL	01-04-2013	17-05-2014
PT	INTEGRANTE PATRULLA DE VIGILAI	ESTACION DE POLICIA CASTILLA	MEVAL	MEVAL	03-02-2012	31-03-2013
PT	INTEGRANTE SECCION DE VIGILAN	ESTACION DE POLICIA BELLO	MEVAL	MEVAL	01-02-2012	31-01-2012
PT	INTEGRANTE SECCION DE VIGILAN	METROPOLITANA DEL VALLE DE AB	MEVAL	REGI6	06-12-2011	31-01-2012

La presente constancia se expide a los 17 días del mes de Junio de 2024 para ser presentada en A SOLICITUD DEL TITULAR

Teniente Coronel OSCAR JAVIER HERRERA CONTRERAS
Jefe Grupo Talento Humano

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
METROPOLITANA DE BOGOTA

MANUAL DE FUNCIONES Y REQUISITOS MINIMOS DE LA POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	
I IDENTIFICACION	
Nivel:	Administrativo
Cargo:	Abogado
Grado Mínimo:	Patrullero
Grado Máximo:	Intendente Jefe
Dependencia:	Asuntos jurídicos
Jefe Inmediato:	Jefe asuntos jurídicos

II PROPOSITO PRINCIPAL

Asistir y apoyar al Asesor Jurídico del comando de Policía Metropolitana en el trámite y solución de asuntos legales, jurídicos y disciplinarios de acuerdo a la normatividad legal vigente.

III DESCRIBCION DE FUNCIONES ESCENCIALES

FUNCIONES	CONTRIBUCIONES
Asistir al asesor jurídico del comando de la metropolitana en el trámite y solución de asuntos legales, jurídicos y disciplinarios.	Mantener constante asesoría jurídica.
Asistir y apoyar al asesor jurídico del comando en los procesos disciplinarios, administrativos y prestacional, de acuerdo con las normas establecidas.	Conceptuar al comando en asuntos disciplinarios y jurídicos
Atender consultas y prestar asistencia jurídica, emitiendo conceptos y elementos de juicio para la toma de decisiones por parte del asesor jurídico del comando en la adopción, ejecución y control sobre procesos y actividades en la prestación del servicio del comando.	Atención de consultas jurídicas y disciplinarias
Asistir conceptuar y fallar sobre asuntos jurídicos y disciplinarios de su competencia de acuerdo al código disciplinario de la Policía Nacional y demás leyes institucionales vigentes.	Fallos relacionados con su competencia.
Asistir en la actualización y recopilación las normas de jurisprudencia y doctrina disciplinaria que competen al comando de Policía Metropolitana de Bogotá.	Actualizar y evaluar la normatividad legal vigente.
Asistir y apoyar al asesor jurídico Comando de Policía Metropolitana, en la adopción y desarrollo de programas y proyectos sobre actuaciones jurídicas y disciplinarias relacionadas con el comando, que se requieran en la prestación del servicio policial.	Adopción de estrategias y planes acción.
Asesorar y asistir al comando en la resolución y administración de casos disciplinarios y asuntos jurídicos que presente el comando de acuerdo con las leyes legales vigentes.	Obtener indagatorias y pruebas para futuros procesos
Atender los requerimientos del comando en el desarrollo de problemas, conflictos tales como tutelas, demandas y tramites que vayan en contra del comando, con el fin de limpiar el buen nombre de la institución y apoyar la labor policial.	Resolución de conflictos jurídicos y Disciplinarios.
	Asesorar al comando en cuanto a la leyes con plazo

IV EDUCACION

Opcional: Abogado titulado o estudiante mínimo de sexto semestre de derecho
Técnico profesional en servicio de policía

V FORMACION

Formación policial
Conocimientos generales de la Institución Policial.
Conocimientos básicos o técnico en sistemas
Conocimientos básicos en archivo y gestión documental.
Conocimientos sobre el manejo del aplicativo en el cual se va a desempeñar.

VI HABILIDADES

Resolución de conflictos
Adaptabilidad
Relaciones interpersonales
Habilidad comunicativa y Redacción

VII EXPERIENCIA

Experiencia profesional con un tiempo mínimo de un dos (2) años

Soluciones Efectivas
TEMPORALES
Nit: 900.577 495-3

CER-20241070

CERTIFICADO

Que el (la) señor (a) **ZULLY STEPHANIE CARDONA** identificado (a) con la cédula de ciudadanía No **1020444746** laboró como empleado (a) en misión, celebrando contratos por obra o labor así:

Ingresó el 17 de enero de 2022 al 31 de marzo de 2023, desempeñando el cargo de **PROFESIONAL JURIDICO** con la empresa usuaria **TELEANTIOQUIA** de **MEDELLÍN.**

FUNCIONES:

Atención de PQRS.
Atención de requerimientos entes de control. Representación Judicial.
Proyección y revisión de demandas ejecutivas, laborales y contenciosas administrativas.
Asesoría a Gerencia y Secretaría General.
Revisión procesos de contratación, pólizas, elaboración de conceptos de viabilidad de procesos de contratación, convenios y contratos interadministrativos.
Elaboración y revisión contratos de prestación de servicios, producción, posproducción, convenios y contratos interadministrativos, órdenes de compra, entre otros.
Elaboración de informes de contratación y expedientes contractuales.
Revisión, publicación y actualización en SECOP II.
Elaboración de contratos y convenios interadministrativos.

Para constancia se firma en Armenia a los (05) días del mes de julio del año 2024.

Soluciones Efectivas

GLORIA MERCEDES PATIÑO MARIN
Representante Legal
Elaboro LFA
VoBo

MISION EMPRESARIAL
SERVICIOS TEMPORALES S.A.

NIT: 811.033.557-4

misión empresarial

Certificación Laboral

La señora CARDONA OSORIO ZULLY STEPHANIE identificado con cédula de ciudadanía N° 1020444746 laboró en nuestra organización con el siguiente contrato:

Tipo de contrato:	OBRA O LABOR MISION EMPRESARIAL
Cargo:	PROFESIONAL JURIDICO
Fecha de Ingreso:	01/04/2023
Fecha de Retiro:	31/12/2023
Salario:	$ 3.997.746

Funciones:

1. Realizar seguimiento regulatorio a la normatividad legal vigente
2. Velar por la correcta aplicación de la normatividad legal vigente en el canal
3. Elaborar actas administrativas
4. Identificar, clasificar y actualizar el normograma institucional
5. Recibir, revisar y responder solicitudes de conceptualización jurídica
6. Brindar orientación jurídica al cliente interno y externo
7. Para el rol de Gestor de Accionar Jurídico Accionar Jurídico
8. Realizar la defensa procesal del Canal en caso de demanda
9. Atención de PQRS.

En el mismo sentido, se acredita que la señora CARDONA OSORIO ZULLY STEPHANIE durante la vigencia de su contrato estaba afiliada al sistema de seguridad social así:

EPS:	EPS-SURA
ARL:	ARL - SURA
AFP:	COLPENSIONES

NIT. MISION EMPRESARIAL S.A.S. 811033557-4

En caso de que requiera ampliar esta información, por favor dirigirse al área de Servicio al Cliente o comunicarse al teléfono (57) 444 40 13 ext. 1111. Cordialmente.

Esta certificación se expide por solicitud del titular, en la ciudad de Medellín, Colombia a los 10 días del mes de julio de 2024

ROBERTO LUIS SUESCÚN RODRIGUEZ
GERENTE FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO
Misión Empresarial S.A.S.

MISIÓN EMPRESARIAL
SERVICIOS TEMPORALES S.A.S

NIT: 811.033.557-4

Certificación Laboral

La señora Zully Stephanie Cardona Osorio identificada con cédula de ciudadanía N° 1020444746 laboró en nuestra organización con el siguiente contrato:

Tipo de contrato:	OBRA O LABOR MISION EMPRESARIAL
Cargo:	PROFESIONAL JURIDICO
Fecha de Ingreso:	01/04/2023
Fecha de retiro:	31/12/2023
Salario básico:	$ 3,997,746
Variable promedio mensual:	$0

En el mismo sentido, se acredita que la señora Zully Stephanie Cardona Osorio, durante la vigencia del contrato mencionado, estuvo afiliado al sistema de seguridad social así:

EPS: EPS-SURA

ARL: ARL - SURA

AFP: COLPENSIONES

Esta certificación se expide por solicitud del titular, en la ciudad de Medellín a los 8 días del mes de Julio de 2024



Roberto Suescún Rodríguez

REPRESENTANTE LEGAL

EL SECRETARIO GENERAL DE LA

SOCIEDAD TELEVISIÓN DE ANTIOQUIA LTDA.

TELEANTIOQUIA

HACE CONSTAR QUE:

Una vez verificada la base de datos se encontró que la Señora ZULY STEPHANIE OSORIO CARDONA, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.020.444.746, prestó sus servicios a la SOCIEDAD TELEVISIÓN DE ANTIOQUIA LIMITADA, mediante contrato de prestación de servicios, con las siguientes especificaciones:

OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA SECRETARIA GENERAL.
ORDEN DE SERVICIO:	24559
VALOR:	$18.591.351
VIGENCIA:	DEL 03 DE ENERO DEL 2024 HASTA EL 31 DE MARZO 2024

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Atender solicitudes realizadas por la Secretaria General del Canal
2. Rendir informes a las unidades administrativas del Canal que lo requiera
3. Apoyar la ejecución de informes de gestión de la Secretaria General de manera trimestral.
4. Gestionar y controlar el cumplimiento a los indicadores de Plan Estratégico de los componentes de la Secretaria General.
5. Representar judicialmente del Canal
6. Coadyuvar con el trámite judicial del Canal
7. Responder derechos de petición y acciones de tutela que le sean asignados
8. Representar a la entidad cuando esta sea demandante o demandada

Powered by CamScanner

La Unidad de Gestión Humana certifica que el contratista no fue trabajador vinculado laboralmente a la Entidad, ni trabajador en misión.

Esta constancia se expide a solicitud del interesado, a los 5 días del mes de julio de 2024.

JEFERSSON MORENO VÁSQUEZ
Secretario General

Nombre del funcionario y cargo	*Firmas*
Proyecto: Jeisy Anned Pérez Isaza – Asistente Administrativa	
Revisó: María Camila Ruiz Arango – Profesional de Gestión Humana	
Revisó: Carolina Arenas Hernández – Coordinadora de Compras y Contratación	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales. Así mismo, la información contenida en el mismo es precisa, correcta, veraz y completa, por lo tanto, lo presentamos para firma.	

Powered by CamScanner

CERTIFICADO DE EXPERIENCIA LABORAL

El suscrito, **BRIAN MAURICIO CORREDOR BACCA,** actuando en calidad de supervisor y de conformidad con las facultades legales conferidas por la Ley 1801 de 2016 y demás normatividad vigente, certifico que la Abogada **ZULLY STEPHANIE CARDONA OSORIO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.020.444.746 expedida en el municipio de Bello Antioquia, prestó sus servicios profesionales en esta Inspección en calidad de apoyo jurídico, durante el período comprendido entre el 27/09/2024 hasta el 11/12/2024, con ocasión al Contrato de Prestación de Servicios N° 1877 de 2024.

Durante el desarrollo del contrato, la Abogada **ZULLY STEPHANIE CARDONA OSORIO** desempeñó funciones esenciales para el desarrollo de los procedimientos policivos, demostrando un alto nivel de competencia jurídica y técnica en la aplicación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, así como en la normativa administrativa y procedimental vigente.

Entre las funciones desempeñadas, se destacan las siguientes:

1. Gestión de procesos policivos en su etapa inicial, sustanciación y decisión, mediante la elaboración de autos interlocutorios y de trámite, tales como autos de admisión, apertura, sustanciación, notificación y decisión de los procedimientos verbales abreviados, conforme a los lineamientos establecidos en los artículos 219 y siguientes de la Ley 1801 de 2016, garantizando el cumplimiento de los principios de legalidad, debido proceso y celeridad.

2. Atención, trámite y respuesta de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS), presentadas por la ciudadanía, asegurando su debida gestión dentro de los términos y condiciones establecidos en la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), brindando respuestas fundamentadas en derecho y con enfoque de servicio al ciudadano.

3. Asesoría y orientación jurídica a la ciudadanía, proporcionando información clara y precisa respecto a las competencias de la Inspección de Policía, los procedimientos establecidos para la resolución de conflictos de convivencia y la aplicación de medidas correctivas, con apego a los principios de transparencia, eficiencia y accesibilidad.

4. Elaboración de conceptos jurídicos y análisis normativo, contribuyendo a la adecuada interpretación y aplicación de las normas policivas y administrativas en los distintos procedimientos llevados a cabo por la Inspección.

5. Sustanciación de actuaciones administrativas de carácter sancionatorio, colaborando en la estructuración de resoluciones de fondo con fundamento en el análisis probatorio y jurídico de cada caso, garantizando la observancia del principio de proporcionalidad en la imposición de medidas correctivas.

6. Revisión y control de legalidad de los actos administrativos emitidos por la Inspección, asegurando su conformidad con el marco normativo aplicable y la correcta fundamentación jurídica.

7. Acompañamiento en la formulación de estrategias de mejoramiento continuo, contribuyendo con propuestas para la optimización de los procesos internos de la Inspección de Policía, en aras de fortalecer la eficiencia y eficacia en la gestión de los conflictos de convivencia.

La profesional en derecho **ZULLY STEPHANIE CARDONA OSORIO** se desempeñó con responsabilidad, ética profesional y un alto grado de compromiso con el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Contrato, mostrando idoneidad en la gestión de los procedimientos asignados y aportando de manera significativa al fortalecimiento de la función policiva en el ámbito territorial.

Se expide el presente certificado a solicitud de la interesada y no constituye algún tipo de relación laboral.

Dado en Bello, a los veintitrés [23] días del mes de enero de 2025.

Sin otro particular,

BRIAN MAURICIO CORREDOR BACCA
Inspector Urbano de Policía N.° 3

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó:	Brian Corredor Bacca		23-01-2025
Revisó:	Brian Corredor Bacca		23-01-2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE GESTIÓN CONTRACTUAL DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

HACE CONSTAR:

Con base en la información que reposa en el sistema de gestión documental de la entidad, base de datos y en la plataforma SECOP II se encontró que: **ZULLY STEPHANIE CARDONA OSORIO,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.20.444.746, suscribió con el **FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES,** Unidad Administrativa Especial del orden nacional, adscrita al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, identificado con NIT 800.131.648-6, el siguiente contrato:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 1563 DE 2024

OBJETO: 22100143199 - Prestar servicios profesionales para impulsar mediante el relacionamiento directo con los ISP, la formalización de las empresas que operan en la clandestinidad, la consecución de la información referente a las redes instaladas e impulsar el despliegue de internet fijo en el País.

Fecha de Suscripción:	30 de julio de 2024
Fecha de Iniciación:	02 de agosto de 2024
Plazo de Ejecución:	Hasta el 31 de diciembre de 2024
Valor del Contrato:	$ 39.160.260

Obligaciones específicas del contratista:

1. Adelantar la revisión y compilación de diferentes fuentes de información del listado de los ISP que operan en los municipios asignados. Esta revisión deberá incluir las fuentes nacionales como el RUES y territoriales como las disponibles en las gobernaciones y alcaldías.
2. Adelantar reuniones y jornadas de socialización con los ISP en la región asignada, relacionadas con la sensibilización y capacitación para el fomento de la formalidad y reportar los resultados de las mismas.
3. Apoyar en el direccionamiento de los interesados en adelantar la formalización de la prestación de servicios de internet y orientar respecto a los tramites requeridos para obtener los permisos y licencias para la prestación del servicio de internet.
4. Realizar las visitas a los municipios de la región por cuenta propia para identificar los posibles ISP que requieran acompañamiento para su formalización.
5. Apoyar en el establecimiento y seguimiento de alianzas con entidades nacionales, regionales y empresas del sector productivo, con el fin de fomentar la formalización de los ISP en las regiones.
6. Realizar el levantamiento de información de redes instaladas en la región asignada.
7. Adelantar jornadas de socialización en la región asignada para impulsar el despliegue de internet fijo de conformidad con los parámetros que para tal fin entregue la entidad.

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Edificio Murillo Toro, Carrera 8 entre calles 12A y 12B
Código Postal: 111711 . Bogotá, Colombia
T: +57 (1) 3443460 Fax: 57 (1) 344 2248
www.mintic.gov.co

Pública

8. Entregar los informes, bases de datos e información que sean requeridos en el marco de la ejecución del contrato.
9. Apoyar en la proyección de la respuesta a derechos de petición y demás solicitudes relacionadas con el objeto a contratar.
10. Las demás relacionadas con el objeto a contratar

Los servicios prestados no generarán ningún vínculo o relación laboral con el Ministerio y/o Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Cualquier información adicional puede ser solicitada al siguiente número telefónico: 344 3460. Ext: 4132.

La presente se expide en Bogotá D.C., a los trece (13) días del mes de diciembre de 2024, a solicitud de la interesada

(Firmado digitalmente)
SERGIO ALVENIX FORERO REYES
Subdirector de Gestión Contractual

Elaboró: Diana Arias Betancur
Revisó: Harold Arturo Rojas Camacho

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Edificio Murillo Toro, Carrera 8 entre calles 12A y 12B
Codigo Postal: 111711 . Bogota, Colombia
T: +57 (1) 3443460 Fax: 57 (1) 344 2248
www.mintic.gov.co

Pública

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ZULLY STEPHANIE CARDONA OSORIO 1563-2024

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20241213-140445-3e5494-95464621 Creación: 2024-12-13 14:04:45

Estado: Finalizado Finalización: 2024-12-13 14:42:54

Escanee el código para verificación

Firma: Subdirector de Gestión Contractual

SERGIO A FØRERO R
79990312
sforero@mintic.gov.co
Subdirector Gestión Contractual
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

Revisión: HAROLD ROJAS

HAROLD ARTURO ROJAS CAMACHO
1014223004
hrojas@mintic.gov.co
CONTRATISTA
MINTIC SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL

Elaboración: DIANA ARIAS

Diana Arias
1023903163
darias@mintic.gov.co
Técnico Administrativo

REPORTE DE TRAZABILIDAD

ZULLY STEPHANIE CARDONA OSORIO 1563-2024

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20241213-140445-3e5494-95464621 Creación: 2024-12-13 14:04:45

Estado: Finalizado Finalización: 2024-12-13 14:42:54

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Diana Arias darias@mintic.gov.co Técnico Administrativo	Aprobado	Env.: 2024-12-13 14:04:53 Lec.: 2024-12-13 14:08:10 Res.: 2024-12-13 14:08:14 IP Res.: 190.145.189.98
Revisión	HAROLD ARTURO ROJAS CAMACHO hrojas@mintic.gov.co CONTRATISTA MINTIC SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTU	Aprobado	Env.: 2024-12-13 14:08:14 Lec.: 2024-12-13 14:35:31 Res.: 2024-12-13 14:35:37 IP Res.: 190.145.189.98
Firma	SERGIO A FORERO R sforero@mintic.gov.co Subdirector Gestión Contractual Ministerio de Tecnología de la Informaci	Aprobado	Env.: 2024-12-13 14:35:37 Lec.: 2024-12-13 14:42:44 Res.: 2024-12-13 14:42:54 IP Res.: 190.145.189.98

CERTIFICADO DE EXPERIENCIA LABORAL

El suscrito, **JORGE IVAN LASCARRO MOSQUERA,** actuando en calidad de supervisor y de conformidad con las facultades legales conferidas por la Ley 1801 de 2016 y demás normatividad vigente, certifico que la Abogada **ZULLY STEPHANIE CARDONA OSORIO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.020.444.746 expedida en el municipio de Bello Antioquia, prestó sus servicios profesionales en esta Inspección en calidad de apoyo jurídico, durante el período comprendido desde el 01/03/2025 hasta el 30/12/2025, con ocasión al Contrato de Prestación de Servicios N° CD-479-2025.

Durante el desarrollo del contrato, la Abogada **ZULLY STEPHANIE CARDONA OSORIO** desempeñó funciones esenciales para el desarrollo de los procedimientos policivos, demostrando un alto nivel de competencia jurídica y técnica en la aplicación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, así como en la normativa administrativa y procedimental vigente.

Entre las funciones desempeñadas, se destacan las siguientes:

1. Gestión de procesos policivos en su etapa inicial, sustanciación y decisión, mediante la elaboración de autos interlocutorios y de trámite, tales como autos de admisión, apertura, sustanciación, notificación y decisión de los procedimientos verbales abreviados, conforme a los lineamientos establecidos en los artículos 219 y siguientes de la Ley 1801 de 2016, garantizando el cumplimiento de los principios de legalidad, debido proceso y celeridad.

2. Atención, trámite y respuesta de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS), presentadas por la ciudadanía, asegurando su debida gestión dentro de los términos y condiciones establecidos en la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento

Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), brindando respuestas fundamentadas en derecho y con enfoque de servicio al ciudadano.

3. Asesoría y orientación jurídica a la ciudadanía, proporcionando información clara y precisa respecto a las competencias de la Inspección de Policía, los procedimientos establecidos para la resolución de conflictos de convivencia y la aplicación de medidas correctivas, con apego a los principios de transparencia, eficiencia y accesibilidad.

4. Elaboración de conceptos jurídicos y análisis normativo, contribuyendo a la adecuada interpretación y aplicación de las normas policivas y administrativas en los distintos procedimientos llevados a cabo por la Inspección.

5. Sustanciación de actuaciones administrativas de carácter sancionatorio, colaborando en la estructuración de resoluciones de fondo con fundamento en el análisis probatorio y jurídico de cada caso, garantizando la observancia del principio de proporcionalidad en la imposición de medidas correctivas.

6. Revisión y control de legalidad de los actos administrativos emitidos por la Inspección, asegurando su conformidad con el marco normativo aplicable y la correcta fundamentación jurídica.

7. Acompañamiento en la formulación de estrategias de mejoramiento continuo, contribuyendo con propuestas para la optimización de los procesos internos de la Inspección de Policía, en aras de fortalecer la eficiencia y eficacia en la gestión de los conflictos de convivencia.

La profesional en derecho **ZULLY STEPHANIE CARDONA OSORIO** se desempeñó con responsabilidad, ética profesional y un alto grado de compromiso con el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Contrato, mostrando idoneidad

en la gestión de los procedimientos asignados y aportando de manera significativa al fortalecimiento de la función policiva en el ámbito territorial.

Se expide el presente certificado a solicitud de la interesada y no constituye algún tipo de relación laboral.

Dado en Bello, a los cinco [5] días del mes de enero de 2026.

Sin otro particular,

JORGE IVAN LASCARRO MOSQUERA
Inspector Tercero Urbano de Policía

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó:	Jorge Iván Lascarro Mosquera		05-01-2026
Revisó:	Jorge Iván Lascarro Mosquera		05-01-2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

ALCALDIA DE BELLO

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
CARDONA	OSORIO	ZULLY STEPHANIE

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 1020444746	F ⊗ M ○ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 05 MES 09 AÑO 1991	CARRERA 55 62A 44 CASA PRIMER PISO			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	ANTIOQUIA
DEPTO	ANTIOQUIA	MUNICIPIO	BELLO		
MUNICIPIO	MEDELLÍN	TELÉFONO	6045783013	EMAIL	stephanie.cardona4101@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2009
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO	11	2023	
PREGRADO	10	X		DERECHO	09	2021	371192

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
ESPAÑOL			X			X			X
INGLÉS		X			X			X	

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: ALCALDIA DE BELLO			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA	MUNICIPIO: BELLO						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:					
TELÉFONOS: 6043220206	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	01	Mes	03	Año	2025	Día	31	Mes	12	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL: ABOGADA, CONTRATISTA	DEPENDENCIA: SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA						DIRECCIÓN: CARRERA 50 51 63 edificio Celio Arroyave					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: BOGOTÁ. D.C.	MUNICIPIO: BOGOTÁ. D.C.						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:					
TELÉFONOS: 6013443460	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	02	Mes	08	Año	2024	Día	31	Mes	12	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL: CONTRATISTA. ENLACE REGIONAL	DEPENDENCIA: DIRECCION DE INDUSTRIA DE COMUNICACIONES						DIRECCIÓN: CARRERA 7 12A 37 EDIFICIO MURILLO TORO					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE BELLO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* BELLO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6046047944	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	27	*Mes*	09	*Año* 2024	*Día*	11	*Mes*	12	*Año*	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA					*DIRECCIÓN* CARRERA 50 51 00						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD TELEVISION DE ANTIOQUIA LTDA. -TELEANTIOQUIA-			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* MEDELLÍN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6043569900	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	03	*Mes*	01	*Año* 2024	*Día*	31	*Mes*	03	*Año*	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA ABOGADA APOYO	*DEPENDENCIA* SECRETARIA GENERAL					*DIRECCIÓN* CALLE 44 53A 11 EDIFICIO PLAZA DE LA LIBERTAD						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD TELEVISION DE ANTIOQUIA LTDA. -TELEANTIOQUIA-			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* MEDELLÍN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6043569900	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	04	*Año* 2023	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL JURIDICA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA GENERAL					*DIRECCIÓN* CALLE 44 53A 11 EDIFICIO PLAZA DE LA LIBERTAD						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD TELEVISION DE ANTIOQUIA LTDA. -TELEANTIOQUIA-			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* MEDELLÍN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6043569900	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	17	*Mes*	01	*Año* 2022	*Día*	31	*Mes*	03	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO PROFESIONAL JUNIOR	*DEPENDENCIA* SECRETARIA GENERAL					*DIRECCIÓN* CALLE 44 53A 11 EDIFICIO PLAZA DE LA LIBERTAD						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL 1			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* MEDELLÍN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6045905900	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	06	*Mes*	12	*Año* 2011	*Día*	26	*Mes*	10	*Año*	2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADA - SUSTANCIADORA	*DEPENDENCIA* ASUNTOS JURIDICOS					*DIRECCIÓN* CALLE 48 45 58						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE										
INSTITUCIÓN EDUCATIVA		PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS						
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO			CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO			DIRECCIÓN						

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	12	11
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	2
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento 26 ENERO/26 BOGOTÁ

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

BELLO, ENERO 08 DE 2026

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

	AUTORIZACIÓN PARA TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	

Yo, **ZULLY STEPHANIE CARDONA OSORIO** identificado(a) con cédula No. **1020444746** de **BELLO - ANTIOQUIA**, mediante el presente documento, de manera libre y espontánea y cumpliendo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 de protección de datos personales, autorizo a la **SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIENVIA DE LA ALCALDIA** DEL MUNICIPIO DE BELLO - ANTIOQUIA, para que en los términos legalmente establecidos realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión y en general, el tratamiento de los datos personales que he procedido a entregar o que entregaré, en virtud de las relaciones legales, contractuales y/o de cualquier otra que surja, en desarrollo y ejecución de los fines descritos en el presente documento.

En constancia firmo la presente en BELLO - ANTIOQUIA a los CINCO (5) días del mes ENERO del año 2025

Firma

Bello, 22 de enero de 2025

SEÑORES
ALCALDIA DE BELLO
GESTIÓN DE TALENTO HUMANO
BELLO – ANTIOQUIA
E. S. D.

REFERENCIA: **ASEGURADORA DE RIESGOS LABORALES - ARL**
ASUNTO: **SOLICITUD DE AFILIACIÓN**

Cordial saludo.

ZULLY STEPHANIE CARDONA OSORIO, identificado (a) con cédula número. **1.020.444.746 de Bello**, por medio de este escrito manifiesto a la Administración Municipal de Bello - Antioquia que, deseo ser afiliado a la **ARL SURA**, para tal fin suministro mis datos personales:

Nombre:	**ZULLY STEPHANIE CARDONA OSORIO**
Doc. Identidad:	**1.020.444.746**
F. Nacimiento:	5 de septiembre de 21991
Dirección:	Carrera 55 62 A 44
Municipio:	Bello - Antioquia
Teléfono:	N/A
Celular:	3023748962
Correo:	stephanie.cardona4101@gmail.com
EPS:	Sura
Fondo de Pensiones:	Colpensiones
Actividad:	Profesional
Término del Contrato:	CIENTO VEINTE (120) DÍAS CALENDARIO
Valor Contrato:	$16.800.000

Atentamente.

ZULLY STEPHANIE CARDONA OSORIO
C.C. 1.020.444.746

Certificación
Bancaria

Lunes, 05 de enero de 2026

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que ZULLY STEPHANIE CARDONA OSORIO identificado(a) con CC 1020444746, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros	25331569162	2022-01-25	ACTIVO	*****

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co